

**INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Hogar Estudiantil de Treinta y Tres en Montevideo.**

SOLICITUD DE BECA

INGRESOS 2023

Hogar Estudiantil de Treinta y Tres en Montevideo

Dirección: Maldonado 1183 esq. Zelmar Michellini . Tel.:29027844

IMPORTANTE:

Este formulario se deberá entregar en la Oficina de Desarrollo Social y Participación (IDTT) o en las respectivas Juntas Locales (conforme el lugar de residencia) con toda la documentación requerida en un sobre identificado con el nombre y la localidad del solicitante.

Respetar el plazo de inscripción, y tener en cuenta que no se evaluará en esta instancia los exámenes pendientes correspondientes al liceo. Sólo se exigirán aquellos que se requieran para ingresar al nivel terciario al momento de ingresar al Hogar.

Plazo de inscripción: 1/11/2022 al 9/12/2022

Las constancias de exámenes rendidos posteriores a esta fecha será la última documentación que se podrá anexar después.

Las solicitudes serán estudiadas por la Trabajadora Social y la Psicóloga luego de una visita domiciliaria en el mes de Diciembre. En segundo lugar, durante el mes de Febrero, se estudiará por la Comisión Departamental de Becas, integrada por Dir. de Liceos y UTU, ediles departamentales, Director HETTM, y un representante de la Dirección General de Desarrollo Social.

**INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Hogar Estudiantil de Treinta y Tres en Montevideo.**

Documentación que deberá adjuntarse para solicitar la beca de alojamiento:

1) Fotocopia de cédula de identidad vigente del solicitante y una foto tipo carné

2) Escolaridad: se deberá presentar certificado de escolaridad expedido por el centro educativo en que cursó estudios el año anterior, indicando toda la actividad realizada, en caso de estudiantes que le quede materias pendientes podrán presentar los resultados de los exámenes una vez llevado a cabo los mismos.

3) INGRESO DEL NÚCLEO FAMILIAR:

- Último recibo de sueldo de cada uno de los integrantes del núcleo familiar. Toda persona mayor de 18 años deberá presentar indefectiblemente dicha documentación, declaración jurada de ingresos o de desempleo (Anexar a este formulario).

En el caso de que el/la joven solicitante no resida con sus padre/madre o tutor igualmente deberá presentar la documentación que certifique los ingresos de los mismos.

- Comerciantes o pequeños productores deberán presentar una declaración de DICOSE en caso de que corresponda.
- Rentas, deberán certificar ingresos por medio de Escribano o Contador Público.
- Jubilados y pensionistas últimos recibos del BPS.

Certificado de asistencia en salud: Mutualista, Seguro Médico o ASSE.

4) BIENES INMUEBLES

- En caso de que los integrantes de la familia sean propietarios de bienes inmuebles deberán presentar contribución inmobiliaria (Planilla).
- En caso de ser promitente comprador se deberá presentar recibo de la cuota del BHU, Promesa de Enajenación de Inmueble, Compromiso de Compraventa o lo que corresponda en el caso.
- De ser inquilinos, deberán presentar recibos de alquiler.

Si es agregado especificar si tiene relación familiar con el propietario.

**INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Hogar Estudiantil de Treinta y Tres en Montevideo.**

5) BIENES MUEBLES:

Se deberá declarar todos aquellos vehículos y bienes registrables que posea cualquier integrante de la familia a su nombre.

Adjuntar fotocopia de planilla de patente.

(Marcar la opción que corresponda, tiene valor de declaración jurada)

INGRESO 2023

1. DATOS DEL O LA ASPIRANTE

IDENTIFICACIÓN

Nombres y Apellidos-----

Lugar y fecha de nacimiento:

C.I.:

Género: Femenino__ Masculino__ No Binario __ Otro: _____

C.C.: serie

Departamento:

Domicilio: calle _____ n° _____ entre _____ y _____

En caso de S/N, incorporar alguna referencia _____

Barrio _____ Localidad _____ Celular _____

Celular de madre/padre o Tutor _____ Teléfono _____

e-mail: _____

**INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Hogar Estudiantil de Treinta y Tres en Montevideo.**

2. SITUACIÓN ESTUDIANTIL

Institución en la que cursó el último año de formación _____

Institución a la que asistirá _____

Carrera que estudia/rá _____

Presentar en la Oficina de Desarrollo Social (Treinta y Tres) o en la visita social, el certificado de estudios y/o inscripción al centro educativo luego de realizado el trámite.

3. SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA

¿Le fue otorgada alguna beca? _____

En caso afirmativo indicar tipo, monto, fecha de otorgada y duración de la misma.

Tiene familiares en Montevideo. (Especificar vínculo)

Dirección _____ Barrio _____

Cobertura de Salud. Especificar _____

Presentar recibo mutual en caso que corresponda.

Manifiestar si padece alguna patología biológica/ psicológica particular que merezca tomarse en consideración _____

**INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Hogar Estudiantil de Treinta y Tres en Montevideo.**

Observaciones:

En este caso se puede citar algún otro dato que no se incluye en el cuadro anterior, como otros familiares que conviven en el grupo familiar, etc.:

- En el caso de que los/as integrantes del núcleo familiar realicen trabajos informales y/o esporádicos, deberán completar la declaración de ingresos que se presenta a continuación, estableciendo un promedio de dichos ingresos.
- Para aquellos/as que se encuentren desempleados/as, deberán completar la declaración de desempleo.



**INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Hogar Estudiantil de Treinta y Tres en Montevideo.**

DECLARACIÓN DE INGRESOS

Con los efectos que establece la legislación penal en especial el Art. 240 del Código Penal: ...”el que hiciere un documento privado falso o alterase uno verdadero, será castigado cuando hiciere uso de él con 12 meses de prisión a cinco años de penitenciaría”...

_____ titular de la CI N° _____ domicilio en _____, declaro que percibo únicamente los siguientes ingresos:

Por mi actividad como _____ con un sueldo de \$ _____

Por mi actividad como _____ con un sueldo de \$ _____

Firma _____

Fecha _____

DECLARACIÓN DE DESEMPLEO:

Con los efectos que establece la legislación penal en especial el Art. 240 del Código Penal: ...”el que hiciere un documento privado falso o alterase uno verdadero, será castigado cuando hiciere uso de él con 12 meses de prisión a cinco años de penitenciaría”...

**INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Hogar Estudiantil de Treinta y Tres en Montevideo.**

_____ titular de la CI N° _____ domicilio en
_____, declaro estar desempleado al día de hoy y no percibir
ingresos por seguro de desempleo.

Firma _____

Fecha _____

4. BIENES INMUEBLES:

Vivienda familiar:

Zona Urbana _____

Zona Suburbana _____

Zona Rural _____

TENENCIAS

Propietarios _____

Promitentes compradores _____

Arrendatario _____

Usufructuario _____

Ocupante de hecho _____

Otros _____

Agregados _____ Especificar si tiene relación familiar con el
propietario.

Cuál? _____

Nombre del propietario: _____

Ubicación _____ Área _____ Aforo _____

**INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Hogar Estudiantil de Treinta y Tres en Montevideo.**

5. BIENES MUEBLES

VEHÍCULOS

Marca_____Matrícula_____Modelo_____Año_____

Marca_____Matrícula_____Modelo_____Año_____

Marca_____Matrícula_____Modelo_____Año_____

Marca_____Matrícula_____Modelo_____Año_____

Presentar documentación de la situación declarada o certificado catastral de no poseerlos.

Otros datos o aclaraciones que se crea oportuno establecer

Firma del Aspirante_____

Fecha_____



Gobierno de
TREINTA Y TRES



HOGAR ESTUDIANTIL
DE TREINTA Y TRES

**INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Hogar Estudiantil de Treinta y Tres en Montevideo.**

Fecha límite de entrega: 9/12/2022